

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez Dr. Iván Kvasina a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados SIND CONC EXBID COOP LTDO c/OLAZABAL MARIO OSCAR s/Juicio Ordinario; Expte. 169/06, CUIJ 21-01193598-9 hace saber al Sr. Mario Oscar Olazabal que se ha dictado la sentencia del siguiente tenor "Nro. 883 - Rosario, 28 de Mayo de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Rechazando la demanda interpuesta. 2) Imponiendo las costas a la parte accionante vencida (Art. 251 CPCCSF) 3) Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Kvasina, Juez; Dr. Farias Secretario, el auto: N° 7 Rosario, 01 de Febrero de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la caducidad de la instancia, quedando firme la resolución N° 883 de fecha 28 de Mayo de 2014, 2- Costas del incidente de caducidad interpuesto por su orden. Insértese y hágase saber, Fdo: Dr. Kvasina, Juez; Dr. Farias, Secretario, el auto Nro. 234. Rosario, 01 Marzo 2016. Y Vistos: Las presentes actuaciones, regulo los honorarios de María Fernanda Lo Celso, en la suma de \$ 11.000 jus de honorarios profesionales del abogado o procurador, 10,05 Dejando sin efecto la regulación provisoria practicada mediante auto N° 984/12 con constancia actuarial en el protocolo pertinente .Y por el incidente de caducidad de instancia, en la suma de \$ 3.300, jus 3,01. Los mismos llevarán un interés equivalente al 6% anual sobre el capital actualizado. Insértese y hágase saber, Fdo: Dr. Kvasina, Juez; Dr. Farias, Secretario, y que además por decretos de fecha 26/6/12 y de fecha 8/3/16 se ha ordenadora traba del embargo sobre las sumas y fondos disponibles del citado Sr Mario Oscar Olazabal. Rosario, 31 de Marzo de 2016. Fdo. Dr. Alfredo Farias, Secretario.

\$ 79 287618 Abr. 14

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "MONTU ENRIQUE JOSÉ s/Concurso Preventivo (Expte. N° 499 Año 2002 - CUIJ N° 21-00009095-3), se hace saber que por Sentencia de fecha 07/03/2016, el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. AUTOS Y VISTOS:... COSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo promovido por Enrique José Montú, por cumplimiento del acuerdo homologado en autos, con los alcances- del art. 59 de la Ley 24.522 (4to. Párrafo). 2) Comunicar al Registro de Procesos Universales; disponer el cese de la prohibición de salida del país, y ordenar el levantamiento de la inhibición general de bienes del concursado, oficiándose a sus efectos a los registros en los que se hallare anotada. 3) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y un diario de amplia circulación en los términos del Art. 59 (párrafo final) de la Ley 24.522. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario) - Dra. Viviana Marín (Juez). - Santa Fe, 5 de Abril de 2016. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

S/C 288388 Abr. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SANTA FE BEEF S.R.L. c/PAVA, MARÍA SOLEDAD s/Ordinario - Expte. N° 463/2013, tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y

emplaza a Fava, María Soledad, D.N.I. N° 27.666.772, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F. en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96 Acta N° Santa Fe, 7 de abril de 2016. - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 33 288307 Abr. 14 Abr. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, cita, llama y emplaza a los herederos del Señor Vidal Benarrosh L.E. N° 2.468.364 para que comparezcan en autos: "SANDOVAL, DOMINGO INDALECIO c/BENARROSH, VIDAL Y HEREDEROS s/Usucapión - Expte. N° 536 - Año 2015, que tramitan por ante dicho Juzgado bajo, apercibimientos de ley. A continuación se transcribe el decreto que así lo establece: San Justo, 2 de Febrero de 2016. Téngase por presente lo manifestado. Por cumplimentado con el proveído de fecha 18/11/2015 (fs. 61). Proveyendo escrito cargo N° 3362 (fs. 37 vto): Por iniciada demanda de Prescripción Adquisitiva (art. 4015 del C.C.), a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, contra el Sr Vidal Benarrosh y sus herederos, a quienes se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Atento a las constancias de autos, a los fines de la notificación de los demandados, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 73 del CPCC. Asimismo, cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de San Justo, para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen correspondientes en estos autos. A la prueba ofrecida: téngase presente para su oportunidad. Resérvese en Secretaria los sobres acompañados. Recaratúlense los presentes, tomando razón Mesa de Entradas. Notifiquen: Buzzano, Germán, Izquierdo, Leurino, Lo Prestí y/o el Oficial Notificador. Notifíquese. Fdo: María Alejandra Gioda - Secretaria; Laura M Alessio (Jueza) - San Justo, 14 de Marzo de 2016. - María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 33 288400 Abr. 14 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Número Diecinueve en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Luis del Carmen Mestre, quien en vida acreditará "identidad mediante D.N.I. N° 6.225.984 argentino, nacido el 16 de Julio de 1.936, de apellido materno Capitanelli, con domicilio en calle Rivadavia N° 1.731, de esta ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, y fallecido el 4 de Diciembre de 2.012 en la ciudad de Esperanza, para que comparezcan en autos caratulados LARROSA, CRISTIAN ALEJANDRO c/MESTRE, LUIS DEL CARMEN s/Declaratoria de Pobreza, Daños y Perjuicios; (Expte. N° 978, Año 2012) de trámite por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Judicial Número Diecinueve en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, hacer valer sus derechos en la causa sucesoria del nombrado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Esperanza, 7 de Marzo de 2016. - Corina Matiller, Prosecretaria.

S/C 288311 Abr. 14 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados HUBER, ESTEBAN EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 40 - Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Huber, Esteban Eduardo, argentino, D.N.I. N° 17.447.352, con último domicilio en calle 1° de Mayo N° 2153 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 29/06/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 6 de Abril de 2016.

Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 288392 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Mena, Hilda Auria L.C. N° 6.099.652, en autos caratulados: MENA, HILDA AURIA s/Sucesorio; Expte. N° 1145 - Año 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: M. Alejandra Gioda (secretaria) - Laura M. Alessio (Jueza) San Justo (SF), San Justo, 26 de Febrero de 2016. - María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 288403 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Gamboa, Hermenegildo Aurelio L.E. N° 2.500.850, en autos caratulados: GAMBOA, HERMENEGILDO AURELIO s/Sucesorio; Expte. N° 836 - Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: M. Alejandra Gioda (secretaria) Laura M. Alessio (Jueza) San Justo (SF), 26 de Febrero de 2016. - María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 288404 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo civil, comercial y laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Candiotti, Angel Mariano, LE. 7.873.110 en autos caratulados CANDIOTTI, ANGEL MARIANO s/Sucesorio; Expte. 566/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. M. Alejandra Gioda (secretaria); Laura M. Alessio (Jueza). San Justo, 29 de Marzo de 2016. - María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 288401 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: FILIPPA, OSCAR ANTONIO s/Sucesorio; (Expte. N° 252 - Año 2015), se cita y emplaza a tos herederos, acreedores y legatarios del señor Oscar Antonio Filippa, D.N.I. N° 14.310.910, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), 5 de Abril de 2016. Fdo. María Alejandra Gioda, secretaria.

\$ 45 288320 Abr. 14 Abr. 20

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, legatarios, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la causante Angela Tucci L. Civ. N° 6.086.748, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 21-01966421-7-; TUCCI ANGELA s/Sucesorio- en tramite por ante él Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y planta baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07-02-1.996 Acta N° 3. Santa Fe, 26 de Octubre de 2015. Santa Fe, 28 de Marzo de 2016. Fdo.: Dr. Marcolin (Juez); Dra. Fuentes (Secretaria).

\$ 45 288414 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, legatarios, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la causante Fanny Blanca Giordano L. Civ. N° 6.180.551, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 21-01966786-2-GIORDANO FANNY BLANCA s/Sucesorio"- en trámite por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y planta baja del Tribunal de conformidad, a lo prescripto por la Ley N° 11.287, y de Acuerdo Ordinario de fecha 07-02-1.996 Acta N° 3.- Santa Fe, 12 de de 2016. Santa Fe, 28 de Marzo de 2016. Fdo.: Dr. Marcolin (Juez) - Dra. Fuentes (Secretaria).

\$ 45 288413 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, legatarios acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la causante Gladis Nidya Giordano L. Civ, N° 6.088,671 para que comparezcan a ;hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 21-01966708-9 - GIORDANO GLADIS NIDYA s/Sucesorio"- en trámite por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos por el

término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y planta baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07-02-1996 Acta N° 3. Santa Fe, 12 de Febrero de 2.016. Fdo.: Dr. Marcolin (Juez) - Dra. Fuentes (Secretaria).

\$ 45 288415 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos: "NUÑEZ, LUIS DOMINGO s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01971156-8, se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de don Luis Domingo Núñez, DNI 8.502.012, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL (cfme. Ley N° 11.287). Santa Fe, 7 de Abril de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 288365 Abr. 14 Abr. 27

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: DONETTI, ZUNILDA MARIA s/Sucesorio, CUIJ: 21-01971202-5 - Año 2016, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, de conformidad con el Art. 2344 del C.C.C., se notifica a los herederos denunciados y se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto que se publica por un día en el diario de publicaciones oficiales para que acrediten su derecho dentro de los treinta días, en relación a la Sucesión de la señora Zunilda María Donetti, DNI N° F2.837.295, fallecida en esta ciudad de Santa Fe el 07 de Septiembre de 2015, cuyo último domicilio radicaba en esta ciudad en calle Espora 4664. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Abril de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 288377 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: "SILVA, CARLOS NICOLAS s/Declaratoria de herederos" (CUIJ: 21-01971875-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Nicolás Silva - D.N.I. M° M 8.500.612, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del hall, de la Planta Baja de los Tribunales (Art.67 del C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (Art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, 8 de Abril de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 288390 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MACIEL, BUENAVENTURA GUADALUPE s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ Nro. 21-01968472-2, Año 2015) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Buenaventura Guadalupe Maciel, D.N.I. N° 6.087.838, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. Dr. Bermúdez, Juez - (Fdo.), Dra. Pacor Alonso -Secretaria. Santa Fe, 31 de Marzo de 2016.

\$ 45 288310 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "BERARDO ALEJANDRO ESTEBAN s/Sucesorio" - Expte. N° 21-01965919-1 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Berardo Alejandro Esteban - D.N.I.: M 6.207.792 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 02 de Octubre de 2015 - Dr. Marcelo Leizza, Pro-Sec.; Dr. Carlos Osvaldo Buzzani, Juez. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 288346 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nom. en los autos caratulados: SUAREZ HECTOR ADAN y ZUNOFFEN AMADA CELIA s/Declaratoria de herederos, expediente n° 384/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Suárez Héctor Adán, D.N.I N° 6.289.119 y doña Zunoffen Amada Celia, DNI 6.333.823, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se exhibe conforme Ley N° 11.784 y Acordada vigente. Santa Fe, 4 de Abril de 2016. Dr. Gerbaldo, Secretario.

\$ 45 288362 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos González, D.N.I. N° 6.212.284, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, autos: "GONZALEZ, CARLOS s/Sucesorio" Expte. CUIJ Nro. 21-01971082-0. Santa Fe, 4 de Abril de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 288305 Abr. 14 Abr. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Dra. Graciela Gutscher, en los autos: JUNCO, LUIS ARMANDO c/DIEGUEZ, LUIS y Otro s/Laboral (Expte. N° 77 -Año 2010), se ha dispuesto: “San Cristóbal, 9 de Noviembre de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por contestada la demanda en la forma que expresa. Por ofrecida pruebas y proveyéndolas: Informativa: a, b) Ofíciase como se pide, autorizando a la propuesta a intervenir en su diligenciamiento. Señálese como fecha de audiencia para la que prevee el Art. 51, la del día 30/06/2016 a las 10:00 hs, cítese a las partes bajo apercibimientos de ley, con transcripción del Art. 66 del CPL. Hágase saber a las partes que en caso excepcional de imposibilidad de concurrir a la audiencia que prevee el Art. 51 CPL, deberán hacerse representar en la conciliación por apoderado especial con instrucciones y mandato suficiente -Art. 51 3° párrafo CPL según Ref Ley N° 13.039. Notifíquese por cédula.” Fdo: Dra. Graciela Gutscher. Juez. Dr. Ricardo Ruiz Díaz. Secretario. Art. 66 C.P.L.: “Notificación. Apercibimiento. Además de la notificación a su apoderado en el domicilio legal, el absolvente será citado en su domicilio real, con una anticipación no menor de tres días al acto y con apercibimiento de que si faltare sin justa causa será tenido por confeso sobre los hechos expuestos en la demanda o su constitución, salvo prueba en contrario. Art. 19 C.P.L.: “Beneficio de gratuidad. Alcance.- Los trabajadores, sus derechohabientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas, gozarán del beneficio de gratuidad. No abonarán las publicaciones que se ordenen en el Boletín Oficial, hallándose eximidos del pago de impuestos, tasas y de todo tipo de contribuciones provinciales o municipales. Los certificados del Registro Civil e informes de reparticiones oficiales se expedirán sin cargo. Ninguna norma arancelaria o impositiva podrá suspender o condicionar el dictado de la sentencia definitiva o de auto con fuerza de tal. Se deja constancia de que el presente edicto se encuentra alcanzado por el beneficio de gratuidad dispuesto por el Art. 19 del C.P.L..

San Cristóbal, 23 de marzo de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

S/C 288326 Abr. 14 Abr. 20

Por disposición del la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Nro. 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal y Secretaria autorizante, hace saber que el los autos caratulados “Expte. N° 607/2014 - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB UNIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA c/PÉREZ ELIO ALIDES MARCELINO s/Ejecución Hipotecaria”, se ha dispuesto citar a los deudores y terceros adquirentes si los hubiere o sus sucesores, o administrador provisorio, a fin de que dentro de 5 días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de ley. El decreto que así lo dispone reza: ‘San Cristóbal, 20 de Agosto de 2014... Evacuados que sean los informes se publicaran Edictos, por cinco veces en cinco días citando a los deudores y terceros adquirentes si los hubiere, o sus sucesores, o administrador provisorio, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de ley... Fdo: Dra. Graciela

V. Gutscher Jueza. Dr. Ricardo Ruiz Díaz Secretario". San Cristóbal, 14 de Marzo de 2016.

\$ 45 288325 Abr. 14 Abr. 20

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral -2da. Nominación-de la ciudad de Vera, hace saber que en autos caratulados: "CEBALLOS, JOANA MARIANELA c/KELLER, JUAN EDUARDO SUC. s/Declaratoria de pobreza" Expte. Nº 61/2016, lo siguiente: "Vera, 18 de Febrero de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda Sumarísima de Declaratoria de Pobreza contra sucesión de Juan Eduardo Keller, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados... y por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, para que dentro del término de diez días contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongán excepciones, bajo apercibimientos de ley... Notifíquese". Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 288386 Abr. 14 Abr. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia - Segunda Nominación - del Distrito Judicial Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, dictada en autos "OBERTI, SIMÓN NORBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 494/2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Simón Norberto Oberti por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho, ante este Tribunal. Dra. Savant, Secretaria.

\$ 33 288387 Abr. 14 Abr. 20

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4° Nominación de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea, en los autos: “LAURA, MARÍA ELENA Y DAVID, RAÚL EDUARDO c/ZANETTI, ANGELA; ZANETTI, DOMINGA; ZANETTI, MARÍA MARGARITA; ZANETTI, JUAN DE LA CRUZ; ZANETTI, ELENA; MATEOS, ELENA HORTENSIA; MATEOS, ROBERTO EUGENIO; MATEOS, DELIA AMALIA; ZANETTI, MARÍA ELENA; ZANETTI, ANA ESTER; ZANETTI ALEJANDRO ENRIQUE y ZANETTI JUAN JOSÉ s/Usucapión”, (Expte. N° 784-2015) ha dispuesto: “Rafaela, 30 de Marzo de 2016. Agréguese la cédula diligenciada acompañada. No habiendo comparecido a estar a derecho dentro del término de ley, declárense rebeldes a los demandados por falta de presentación en juicio. Notifíquese” Firmado: Dra. María José Álvarez Tremea, Jueza. Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 5 de Abril de 2016.

§ 33 288322 Abr. 14 Abr. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: “Expte. 999 - Año 2015 - LAVALLE RICARDO JOSE s/Declaratoria de Herederos”, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ricardo José Lavalle, L.E. N° 6.278.202, con último domicilio en Lamadrid 696 de Rafaela, quien falleciera en esta ciudad el 30/06/2006, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y sede judicial por término y bajo apercibimientos legales. Fdo.: Elido Ercole, Juez - Carolina Castellano, Secretaria a cargo. Rafaela, 4 de Abril de 2016. Dra. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 45 288349 Abr. 14 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, legatarios, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la causante don Marcelo Juan Beltramino, L.E. N° 6.288.047, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “Expte. N° 1301/Año 2015 - BELTRAMINO MARCELO JUAN s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y planta baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por el Ley 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07-02-1996 Acta N° 3. Rafaela, 14 de Marzo de 2016. Fdo.: Dra. Mendoza (Juez a/c) - Dra. Carinelli (Secretaria).

§ 45 288416 Abr. 14 Abr. 27
